



# GOBERNACIÓN XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ



N.G.C. Nº 162/2017

Salto del Guairá, 22 de Setiembre de 2.017

Señora:

**Econ. María Mercedes Martínez.**

ENC. DE DESPACHO DE LA UNIDAD DE DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS.

Ministerio de Hacienda

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de comunicar el cumplimiento de la Ley 5581/2016 en su Art. 8 que expresa "Los Organismos y Entidades Públicas que reciban y administren recursos del Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE) deberán además, publicar en su portal de internet información sobre los programas y proyectos financiados con dichos fondos, describiendo las metas, el grado de ejecución de las mismas y el presupuesto aplicado. La información deberá ser actualizada trimestralmente". Los detalles de los informes de avance de los mismos se encuentran actualizados en la página oficial de la Gobernación [www.canindeyu.gov.py](http://www.canindeyu.gov.py).

Sin otro particular, hago propicia esta oportunidad para saludarle con mi más distinguida consideración. Atentamente,



**Lic. Carlos A. Martínez López**  
Secretario Administrativo y Financiero